



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-311  
SALTA, 17 de julio de 2019  
EXPEDIENTE N° 11192/2015 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Myriam Edith Giorgetti – a través de la cual eleva renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Administración Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a razones de incompatibilidad por cuanto posee un cargo en la Dirección de Estadística de la provincia y aún no tiene novedades sobre su trámite de retiro voluntario.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de junio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: aceptar la renuncia presentada por la Lic. Myriam Edith Giorgetti – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Administración Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán, a partir del 08 de abril de 2019.

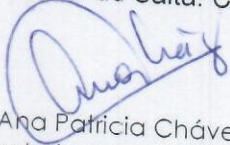
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

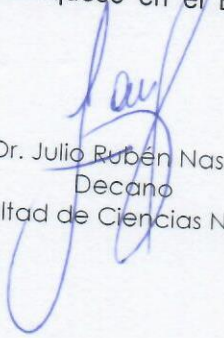
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la Lic. **MYRIAM EDITH GIORGETTI** – DNI N° 25.532.360 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Administración Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 08 de abril de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Giorgetti, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales